Confederación Intersindical Galega

EUSKAL SINDIKATUA

DECLARACIÓN ELA-CIG

ELA y CIG queremos manifestar nuestro rechazo a la nueva reforma laboral decidida en el ámbito del Estado Español, tanto por la forma en la que dicha reforma se ha gestado como por sus contenidos totalmente regresivos.

- **CRISIS ESTRUCTURAL DEL DIÁLOGO SOCIAL**: El proceso de "diálogo social" que se ha desarrollado para abordar la reforma tenía un objetivo marcado de antemano: recortar los derechos laborales. Los documentos públicos del gobierno (el primero, del 5 de febrero) así lo confirmaban. Cuando Zapatero dijo que "haría los ajustes cueste lo que cueste" y que "en la reforma laboral se tocarían aspectos esenciales" era claro que la gran beneficiada sería la patronal. Desde esa realidad el diseño del "diálogo social" que se ha realizado ha supuesto un factor de control social y desmovilización evidente. En ese "diálogo social" se pretende dar la falsa imagen de que las responsabilidades son compartidas, cuando en realidad la gestión de las consecuencias de la crisis se decide de manera acordada entre los gobiernos, la patronal y los poderes financieros.

- **PROCESO SUMARÍSIMO CONTRA LOS DERECHOS LABORALES**: El gobierno español ha decidido, una vez más, imponer una reforma laboral vía Real Decreto Ley, un mecanismo reservado para situaciones límite o urgentes. Ese procedimiento se utiliza para evitar el debate, la participación y la confrontación social. Tras dar por cerrada la mesa de "diálogo social", el gobierno ha buscado el acuerdo con las posiciones más reaccionarias, ha empeorado sensiblemente el texto inicial y ha asegurado, a quienes han permitido que el RDL se tramite como proyecto de ley, que en ese trámite aún pueden recortarse más derechos. En el Parlamento, y con la colaboración de esas fuerzas políticas, se ha abierto un "mercado persa" de transacciones que tiene por objeto único lesionar gravemente los derechos laborales. La decisión de cerrar el debate en pleno periodo de verano (habilitando julio y agosto para llevar a efecto ese atropello) es una muestra más de cómo se juega con los derechos de la gente.

- **EVIDENTE RIESGO DE QUE EMPEORE**. Los apoyos logrados por el Gobierno para que la Reforma vaya adelante auguran un empeoramiento de la misma.

- **CONTENIDOS NEGATIVOS MÁS RESEÑABLES:**
  - **Los contenidos concretos**
    - Las medidas aprobadas suponen facilitar y abaratar el despido para todos los trabajadores y trabajadoras que tienen un contrato indefinido. Además, se aprueba la subvención pública para parte de estos despidos. Son múltiples las empresas que ya

han decidido aplicar la reforma para despedir, individual o colectivamente, a su personal.

- La reforma ataca la esencia de la negociación colectiva, al facilitar que las empresas queden exentas de la aplicación de los convenios colectivos, en especial en lo que hace referencia al salario. También se avanza en la posibilidad de que los empresarios, sin acuerdo con la representación sindical, realicen modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
- La reforma abre nuevas puertas al negocio empresarial con la intermediación en el empleo. Para ello se legalizan las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, y se eliminan la práctica totalidad de las restricciones a la actuación de las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs), con el aumento del riesgo de sufrir un accidente laboral que ello conlleva. Hay que recordar sobre este particular que en el último convenio de ETTs se acordaba instar a las autoridades para que se eliminasen los obstáculos para que las ETTs pusiesen entrar en los ámbitos que tenían vedados (Administración Pública y Construcción). Ese convenio fue acordado con CCOO y UGT.
- CIG y ELA queremos resaltar que a lo largo del proceso de negociación de la reforma laboral, realizado en secreto, ha salido a relucir el compromiso de la patronal, CCOO y UGT de acordar una nueva estructura de la negociación colectiva. No es la primera vez que se realiza este intento de centralizar la negociación colectiva, para eliminar o reducir a su mínima expresión los convenios sectoriales territoriales. Ambos sindicatos consideramos que sería muy grave que se negara o limitara a los trabajadores y trabajadoras de Galiza o de Hego Euskal Herria el derecho a decidir qué y dónde negociar. Implicaría además, alejar y dificultar la participación en la negociación colectiva de la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras, pertenecientes a la pequeña empresa, con el retroceso en sus condiciones laborales que ello supondría con el tiempo.

- **Un diagnóstico falseado**
  - **Se premia el fraude en la contratación.** Al igual que en las reformas anteriores, la temporalidad en fraude, consentida por la nula voluntad de las administraciones laborales en perseguirla, se ha vuelto a utilizar como excusa para atacar los elementos de protección de la relación laboral.
  - **Falsedades repetidas**. Son varias las falsedades utilizadas para justificar la reforma. La primera es que se creará empleo. No es verdad; la reforma no supondrá ni un empleo nuevo. Al contrario, servirá para destruir más puestos de trabajo en época de crisis. La segunda mentira es que despedir es difícil y caro. En realidad, el despido es libre, y no debe ser muy caro viendo la facilidad con la que se han destruido muchos más empleos que en ningún otro sitio de Europa. Estas y otras falsedades han sido extendidas por los denominados "expertos", un colectivo muy bien identificado al que le es imposible ocultar su ligazón estrecha con el mundo empresarial y financiero.

- **El objetivo real** de los recortes es mejorar la cuenta de resultados de las empresas, dando mucho más poder al empresario. Es inaceptable que se hable de "cambio de modelo productivo" cuando la apuesta de la reforma se concreta en aumentar la precariedad.

- **LEGISLACIÓN BÁSICA ESTATAL**. En nuestros países se aplica la legislación laboral decidida en el Estado Español, lo que supone la aplicación de un modelo de reforma permanente, en la que, como se ha mencionado, los recortes de derechos se conjugan con la amenaza de recorte de nuestras posibilidades de negociación colectiva. Este modelo es muy perjudicial para la clase trabajadora.

Por todo ello, ELA y CIG declaramos que:

- Hacemos un llamamiento a los grupos parlamentarios a rechazar la reforma laboral que se está tramitando en este momento en el Parlamento Español, por suponer un grave retroceso de los derechos de la clase trabajadora.
- No son las rigideces del mercado laboral, ni los salarios, ni el coste del despido, ni la estructura de la negociación colectiva, ni el gasto social, las causas que nos llevaron a esta crisis económica; por tanto, es una mentira y una hipocresía presentar estas medidas de recorte de derechos y del gasto social como la solución para dicha crisis.
- La causa de la crisis está en el fomento de una economía ficticia, especulativa, que parasita la economía productiva, junto con las políticas neoliberales seguidas en los últimos años: reducción de la presión fiscal a las rentas más altas y al capital; privatización de todo el sector público (industrial y financiero); precarización del mercado laboral y recorte del poder adquisitivo de los salarios. Es pues, mediante una reforma fiscal profunda, la eliminación del fraude fiscal y de los paraísos fiscales, el incremento del gasto social, la mejora de los salarios, la creación de una banca pública, el apoyo a la economía productiva y el cambio del modelo productivo, como podemos plantearnos realmente políticas que lleven a una salida real de la crisis favorable a los intereses de la mayoría social.
- Reclamamos capacidad legislativa plena para decidir en nuestros ámbitos territoriales los derechos laborales y sociales. Exigimos el respeto a las decisiones adoptadas en nuestros pueblos.

- Renovamos nuestro compromiso por un modelo sindical de contrapoder, que exige un cambio radical de las políticas públicas y de la forma de actuar de los empresarios. Es imprescindible reafirmar un modelo reivindicativo orientado a un reparto más justo de la riqueza, y ello sólo es posible mediante la sensibilización social, la formulación de alternativas en los diversos campos de trabajo y la movilización de la clase trabajadora.

Madrid, a 21 de Julio de 2010